

HUACHI GRANDE COMPAÑÍA ANONIMA

Huachi Grande

Ambato

Ecuador

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA HUACHI GRANDE COMPAÑÍA ANONIMA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.007

Que en mi calidad de representante legal de la Compañía a la que represento me permito presentar el siguiente informe correspondiente al año 2007.

1.- Que luego de haber recibido el Permiso de Operación para la Compañía Otorgado por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre el día 01 de Noviembre del 2006 según RESOLUCIÓN N°. 054-DIR-2006-CNTHH.

2.- Con RESOLUCION N°-002-D.E.-R.C.O.-18-CNTHH-2007, que mediante ingreso N°- 2881 de 13 de Abril del año 2007, solicita la rectificación de la Resolución N°- 054-DIR-2006-CNTHH, en la que consta que existe error en el número de motor del vehículo del socio Vicente Danilo Salinas Villacís. Que en dicha Resolución antes mencionada acepta la rectificación a favor del Sr. Vicente Danilo Salinas.

3.- Que luego de haber solicitado los tramites respectivos al Consejo Nacional de Tránsito y de la misma manera al Consejo Provincial de Tránsito de Tungurahua y no tener ninguna respuesta favorable a nuestro favor se realiza las gestiones correspondientes para alcanzar del Consejo Nacional de Tránsito de rectificación de concesión del Permiso de Operación y es así que : con RESOLUCION N°- 009-R.C.P.O.018-CNTHH-2007 RECTIFICACION DE CONSECIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES.

RESUELVE:

1.- Aprobar el Informe N°- 148-CAJ-2007-CNTHH de 17 de Octubre de 2007, remitido por la Coordinación de Asesoría Jurídica, esto es **reformular la Resolución de Concesión de Permiso de Operación N°- 054-DIR-2006-CNTHH de 01 de Noviembre de 2006**, concedida a la Compañía de Transporte Mixto "Huachi Grande", modificando el numeral sexto, la parte pertinente, esto es, cambiar la frase: "Consejo Nacional de Tránsito por " Consejo Provincial de Tránsito de Tungurahua""

4.- La Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre, Con fecha 19 de Febrero del 2008 mediante Oficio Cir.UMT-08-0088, en el cual solicitan la documentación concerniente a la Compañía se procede a dar el cumplimiento respectivo el mismo que es remitido mediante oficio el día 25 de Marzo del Año en curso.

5.- Con fecha 18 de Marzo de 2008 mediante circular N°- 001-2008-DA-S-CPTTHH, el Consejo provincial de Tránsito de Tungurahua, en cumplimiento al Oficio N°- 0849-DT-UGCT-CNTHH, del 17 de Marzo de 2.008, se procede a presentar la documentación requerida por el organismo solicitante mediante oficio el día 15 de Abril de 2.008.

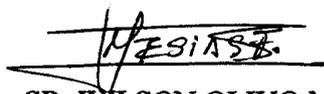
6.- Como es de conocimiento de la ciudadanía en general fuimos afectados por Competencia de Tránsito para el I. Municipio de Ambato durante largo tiempo la misma que inicia su actividad el día lunes 18 de febrero de 2008, sin poder realizar ningún tipo de trámite para la transportación en general en la Ciudad de Ambato.

Razones suficientes para que la Compañía a la que represento no haya podido realizar actividades que se encontraban previstas para el año 2.007, considerando de manera especial el tiempo transcurrido en los trámites antes mencionados han afectando y paralizando especialmente lo concerniente a la parte económica; aspirando que luego de haber asumido la Competencia de Tránsito el I. Municipio de Ambato podamos alcanzar las metas anheladas por la Compañía. Durante el presente año.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad.

Ambato, 25 de Marzo de 2008

Atentamente.-



SR. WILSON OLIVO MESIAS FREIRE
PRESIDENTE DE LA COMPANIA HUACHI GRANDE COMPAÑIA ANONIMA



30 ABR 2008